



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

NÚMERO DE ACTA: 06/2017
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 30 (treinta) de octubre de 2017 dos mil diecisiete, los suscritos CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Fernando Alonso García y LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la finca marcada con el número 1312 (Un mil trescientos doce) de la avenida Ignacio L. Vallarta, Col. Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, cuarenta y cuatro mil ciento sesenta, domicilio oficial del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo el cierre de los trabajos de la visita de auditoría, iniciada el día 27 (veintisiete) de junio de 2017 dos mil diecisiete, respecto de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal de 2016 dos mil dieciséis. Acto seguido en cumplimiento de la orden de visita número 3753/2017 de fecha 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete, se hace del conocimiento a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del cierre de los trabajos de la visita de auditoría a la cuenta pública del citado organismo, por el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, para lo cual se le solicita designe dos testigos, apercibiéndole que si estos no son designados o los designados no aceptan desempeñarse como tales, los suscritos lo harán constar en el acta circunstanciada que al efecto se levante. Asimismo, se le solicita que señale nuevos testigos, y de no haber más personas que designar o las que se han señalado no quisieran actuar como testigos, los suscritos podrán designar o señalar a quienes deben atestiguar el desarrollo del cierre de la visita, del anterior apercibimiento a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala como tales, a los CC. Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz y Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, quienes en este momento hacen acto de presencia, y consienten fungir como testigos para el desarrollo de la presente diligencia, manifestando ser mayores de edad, asimismo dicen desempeñarse, como Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos, y Secretario Ejecutivo, respectivamente, con domicilio la primera de ellos en la Colonia

1.- Elimino domicilio en 1.- Elimino domicilio C.P. 1.- Elimino domicilio

La presente hoja forma parte del acta de cierre de visita 06/2017, de fecha 30 treinta de octubre de 2017 de dos mil diecisiete, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con motivo del cierre de los trabajos de auditoría por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

RC-AP-AP-015
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3

NIÑOS-HÉROES No. 2409
IL MODERNA CP. 44190
ADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
L. (33) 3679-4500
www.asej.gob.mx





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

NÚMERO DE ACTA: 06/2017
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

1.- Elimino domicilio calle 1.- Elimino domicilio en 1.- Elimino domicilio
C.P. 1.- Elimino domicilio procediendo a identificarse con credencial para votar con la clave de elector 1.- Elimino domicilio
1.- Elimino domicilio y 2.- Elimino folio de identificación oficial
2.- Elimino folio de identificación oficial

respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, respectivamente, en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, se examinan y una vez cerciorados de que la fotografía corresponde con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores sin producir objeción alguna. Hecho lo anterior, se le informa a la vez lo relativo a las investigaciones y la documentación solicitada en el acta de inicio de visita, misma que fue devuelta en forma completa y oportuna al citado organismo público al cierre de los trabajos de auditoría.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Leída como fue la presente acta de cierre de visita, explicando su contenido y alcance a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 quince horas del día 30 (treinta) de octubre de 2017 dos mil diecisiete. La presente acta de cierre de visita fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos. Conste.

La presente hoja forma parte del acta de cierre de visita 06/2017, de fecha 30 treinta de octubre de 2017 de dos mil diecisiete, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con motivo del cierre de los trabajos de auditoría por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

RC-AP-AP-015
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3

NIÑOS HÉROES No. 2409
JL MODERNA CP. 44190
JADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
T. (33) 3879 4500
www.asej.gob.mx





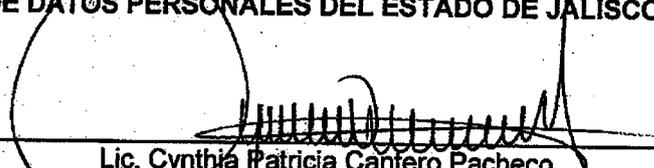
GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

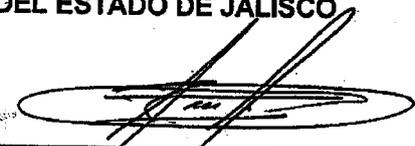
NÚMERO DE ACTA: 06/2017
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

POR EL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

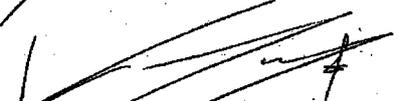

Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente del Pleno

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director

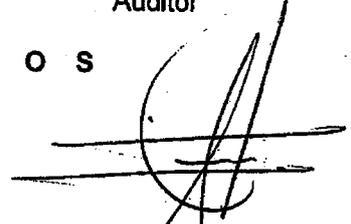

Mtro. Raulfo Orozco Rueda
Jefe de Departamento


Mtro. Fernando Alonso García
Auditor


LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo
Auditor

T E S T I G O S


Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos


Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

La presente hoja forma parte del acta de cierre de visita 06/2017, de fecha 30 treinta de octubre de 2017 de dos mil diecisiete, levantada a la Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco en su carácter de Comisionada Presidente del Pleno del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con motivo del cierre de los trabajos de auditoría por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

RC-AP-AP-015
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FORO LEGISLATIVO

DAPE.O.P.A.

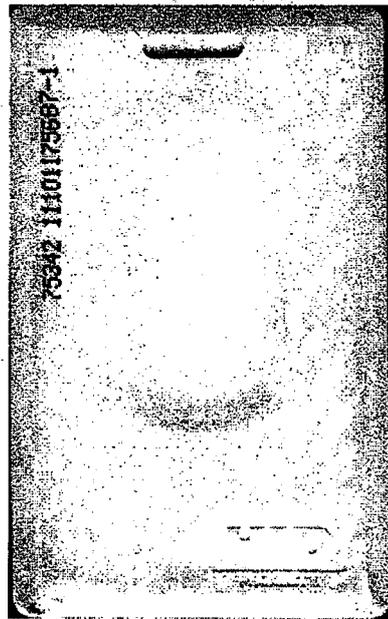
 Lic. Jorge Villanueva Jiménez
IMSS: 3.- Eliminado NSS
Tipo de Sangre: 4.- Eliminado tipo de sangre
Vicencia: 2017

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco

10735

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director

EMERGENCIAS: 3679 4500



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FORO LEGISLATIVO

DAPE.O.P.A.

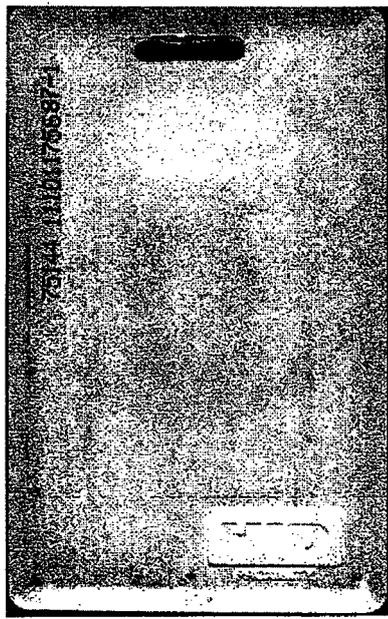
 Mtro. Ranulfo Orozco Rueda
IMSS: 3.- Eliminado NSS
Tipo de Sangre: 4.- Eliminado tipo de sangre
Vicencia: 2017

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco

10736

Mtro. Ranulfo Orozco Rueda
Jefe de Departamento

EMERGENCIAS: 3679 4500




ASE AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE JALISCO
 D.A.P.E.O.P.A.

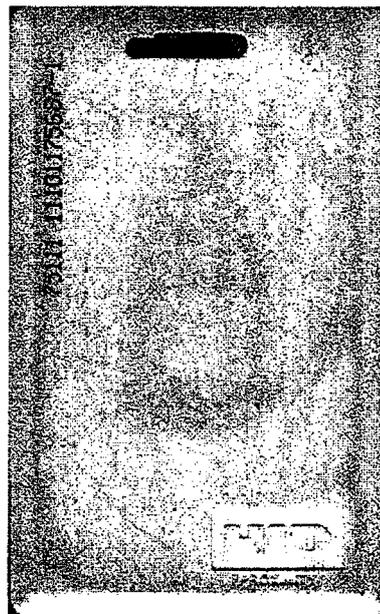

L.C.P. Abraham Noe Delgado Naranjo
 IMSS: **3.- Eliminado NSS**
 Tipo de Sangre: **4.- Eliminado tipo de sangre**
 Vigencia: 2017

Lic. María Teresa Arellano Padilla
 Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco


 12108


L.C.P. Abraham Noe Delgado Naranjo
 Auditor

EMERGENCIAS: 3679 4500




ASE AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE JALISCO
 D.A.P.E.O.P.A.

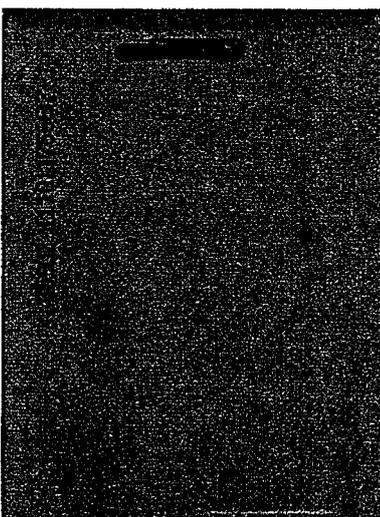

L.C.P. Fernando Alonso García
 IMSS: **3.- Eliminado NSS**
 Tipo de Sangre: **4.- Eliminado tipo de sangre**
 Vigencia: 2017

Lic. María Teresa Arellano Padilla
 Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco


 12108


L.C.P. Fernando Alonso García
 Auditor

EMERGENCIAS: 3679 4500



- 1-Eliminado el domicilio particular de los testigos de asistencia. De conformidad con el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.
- 2-Eliminado folio de identificación oficial. De conformidad con el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.
- 3-Eliminado el número de seguridad social. De conformidad con el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.
- 4-Eliminado el tipo de sangre. De conformidad con el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.